



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 1344/2026, de 6 de marzo)

Por Resolución 1344/2026, de 6 de marzo, se **MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N.º 465/26, DE 5 DE FEBRERO POR LA QUE SE DECLARÓ DESIERTA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª POLIDEPORTIVO**, siendo aquella del siguiente tenor literal:

“Por Resolución n.º 465/2026, de 5 de febrero de 2026, se declaró desierta la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, por el turno de Promoción Interna Vertical, de una plaza de OFICIAL 2.ª POLIDEPORTIVO de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, acordándose asimismo el cese de Dña. María Nieves Delgado Casal como funcionaria interina que ocupaba la citada plaza.

No obstante, habiéndose advertido la necesidad de concretar expresamente la fecha de efectividad del citado cese, y a fin de dotar de la debida seguridad jurídica al acto administrativo, resulta necesario establecer que dicho cese producirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, manteniéndose inalteradas todas las demás resoluciones y disposiciones contenidas en la Resolución n.º 465/2026, salvo en lo expresamente modificado por la presente, en cumplimiento de los principios de seguridad jurídica y adecuada determinación de los efectos de los actos administrativos.

Conforme a lo expuesto, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia n.º 5055/23, de 12 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Modificar la resolutive segunda de la Resolución n.º 465/2026, de 5 de febrero de 2026, por la que se declaró desierta la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, por el turno de Promoción Interna Vertical, de una plaza de OFICIAL 2.ª POLIDEPORTIVO de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla, en el sentido de establecer que **el cese de Dña. María Nieves Delgado Casal como funcionaria interina de la Corporación en la citada categoría producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación de la referida resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	sE+ThKT6ATrD/4r+yDhwJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/03/2026 18:48:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/sE%2BThKT6ATrD%2F4r%2ByDhwJw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 1221/26 de 3 de marzo). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	sE+ThKT6ATrD/4r+yDhwJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	12/03/2026 18:48:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/sE%2BThKT6ATrD%2F4r%2ByDhwJw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

